

CERTIFICADO N° 434 /

MAT.: informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA "PMGD Eólico Oxypora".

ACUERDO N° 23 – 04

PUERTO MONTT, 12 de diciembre de 2022

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°23 celebrada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, en dependencias del Salón Azul Edificio Centro Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8º y 9º de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por mayoría absoluta, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA "PMGD Eólico Oxypora", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 18 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Alexis Casanova C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Juan Cárcamo C, Rodrigo Wainraihgt G, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Daniela Méndez C, Roberto Soto E y Fernando Hernández T.

Votos de abstención (03); Sra., Patricia Rada S, y Sres., Francisco Reyes C y Andrés Ojeda C.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sra. Jefa División Planificación y Desarrollo Regional GORE Los Lagos
- Archivo CORE

Pronunciamento Gobierno Regional de Los Lagos

DIA "PMGD Eólico Oxypora"

Oxypora SpA

Rep. Legal: María Ibáñez Brasó

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2022/11/11/d308602ee5a45fbd9ba89d63a46bf3e14d6>

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA
X		

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos
2	Consejo de Monumentos Nacionales
3	CONAF, Región de Los Lagos
4	DGA, Región de Los Lagos
5	SAG, Región de Los Lagos
6	SEC, Región de Los Lagos
7	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos
8	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
9	SEREMI de Energía, Región de Los Lagos
10	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
11	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos
12	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
13	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
14	SEREMI MOP, Región de Los Lagos
15	Gobierno Regional, Región de Los Lagos
16	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
17	SERNAGEOMIN, Zona Sur

3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.

Instrumentos de Planificación Regional: Estrategia Regional de Desarrollo 2030		
Eje estratégico	Objetivo general	Relación con el Proyecto
1. Bienestar Socioterritorial	Medio Ambiente y Eficiencia Energética	El proyecto generara Energía Renovable No Convencional, a partir del viento. esta tecnología no genera emisiones en el área del proyecto. Por lo que se relaciona con la gestión sustentable de los recursos naturales, aportando al desarrollo sustentable de la Región
2. Competitividad Regional	Diversificación de la matriz productiva con enfoque sustentable	El proyecto generara Energía Renovable No Convencional, a partir del viento. esta tecnología no genera emisiones en el área del proyecto. Por lo que se relaciona con la gestión sustentable de los recursos naturales, aportando al desarrollo sustentable de la Región.
	Apoyo al emprendimiento y al empleo local	El proyecto se compromete a través de un compromiso voluntario a generar empleos a nivel local en su fase de construcción y cierre.
3. Ordenamiento territorial sustentable y resiliente	Protección del patrimonio natural	El Proyecto se relaciona con este lineamiento, ya que pretende aplicar medidas de prevención de los impactos desfavorables que pueda ocasionar el proyecto. De la misma forma, se potencia la sustentabilidad ambiental

		con la generación de energía limpia, libre de emisiones de gases de efecto invernadero promotores del cambio climático.
	Evaluación ambiental	El proyecto al ingresar al sistema como DIA está promoviendo el acceso a información ambiental, además disminuye los conflictos y involucra a que las personas participen.

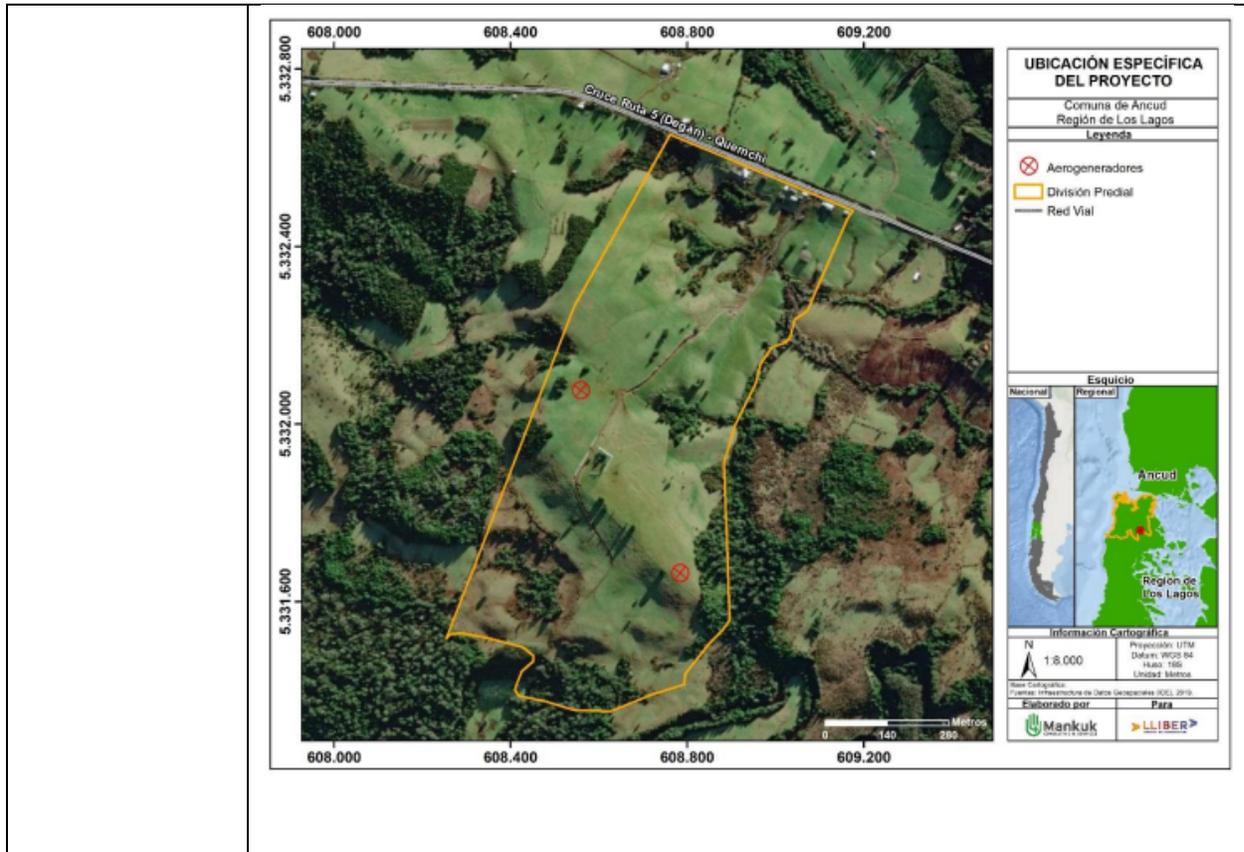
El proyecto se relaciona con la Estrategia Regional de Desarrollo ya que el primero hace referencia a generar Energía Renovable No Convencional que implica la gestión sustentable de los recursos naturales, aportando al desarrollo de la región en materia de sustentabilidad, investigación y desarrollo de los recursos, por lo que se alinea al desarrollo de procesos de innovación en el sector de las energías, al cual pertenece el proyecto.

El servicio se pronuncia conforme con la presente DIA.

CRS/RVG/rvg
 Puerto Montt, diciembre 2022

Resumen Expediente Adenda D.I.A

Proyecto	"PMGD Eólico Oxypora"
Titular	Oxypora SpA
Fecha límite de pronunciamiento DIA	13 de diciembre de 2022
Representante Legal	María Ibáñez Brasó
Tipo de Proyecto	c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.
Vidal Útil	30 años
Inversión	US \$ 11.700.000
Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en la construcción y operación de dos (2) aerogeneradores para la generación de electricidad localizados en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, región de Los Lagos. Cada uno de los aerogeneradores tiene una potencia nominal de hasta 4,5 MW interconectados por una línea eléctrica de media tensión (23 kV) que une a los aerogeneradores y que se conectará con la línea de distribución local en el punto de conexión N° S893326 correspondiente al alimentador de Quemchi
Objetivo	El objetivo del Proyecto es producir e inyectar al SEN un promedio de 28 GWh anuales de energía renovable no convencional (ERNC), mediante el aprovechamiento de la energía eólica por medio de 2 aerogeneradores con una capacidad total instalada del Proyecto de 9 MW.
Localización	El Proyecto se ubica en la Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, específicamente en el Sector El Degañ.



Mano de obra contratada	Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
	Construcción	30	50
	Operación	5	5
	Cierre o abandono	50	50